



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

En cumplimiento de los artículos 31 y 33 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Comité Electoral presenta al Consejo Divisional la siguiente:

## **ACTA**

Del proceso de elección de representantes del personal académico y alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2019-2020, realizado el 18 de junio de 2019, conforme a los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, por Acuerdo DCCD.CD.02.08.18, en su Sesión 08.18, celebrada el 16 de mayo de 2018, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Dra. Dina Rochman Beer.  
Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez.  
Dr. Alfredo Piero Mateos Papis.  
C. Ana Lucía Gabriela Merla López.  
C. Tonantzin Angélica Siurob Palomero.

Con posterioridad, los miembros del Comité decidieron conformarlo de la siguiente forma:

Presidente: Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez.  
Secretario: Dr. Alfredo Piero Mateos Papis.  
Vocal: Dra. Dina Rochman Beer.  
Vocal: Ana Lucía Gabriela Merla López.  
Vocal: Tonantzin Angélica Siurob Palomero.

Con fundamento en los artículos 16 al 30 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y según el Acuerdo DCCD.CD.16.03.19 se publicó la Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, periodo 2019-2020.

## **DESARROLLO DEL PROCESO**

- I. De acuerdo con el calendario de actividades programadas para el proceso de elección establecido en la Convocatoria, el registro de candidatos se realizó en los días hábiles comprendidos entre el 30 de mayo y el 10 de junio de 2019. Los aspirantes que solicitaron registro fueron:



## ALUMNOS

DEPARTAMENTO	CANDIDATO (S)
Ciencias de la Comunicación	1. Ana Sofía García Millán 2. Adriana Elyzabeth Álvarez Regalado 3. Ángel Eduardo Lara Rentería 4. Alan Vidal Valdespino
Teoría y Procesos del Diseño	1. Yaret Amalia Sierra Contreras 2. Natalia García Sarmiento 3. Yasojara Barrientos Bardomiano 4. Ximena Zamudio Tovar
Tecnologías de la Información	1. Sarah Jessica Tinoco López 2. José Daniel Ayala De la Rosa

## PROFESORES

DEPARTAMENTO	CANDIDATO (S)
Ciencias de la Comunicación	1. Dr. André Moise Dorcé Ramos
Teoría y Procesos del Diseño	1. Dra. Deyanira Bedolla Pereda 2. Mtro. Jesús A. Hernández Cadena
Tecnologías de la Información	1. Dr. Tiburcio Moreno Olivos

- II. El 11 de junio de 2019, el Comité Electoral revisó la documentación que recibió la Oficina Técnica del Consejo Divisional y certificó el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes.
- III. El 11 de junio de 2019 conforme a lo establecido en la Convocatoria, se publicó la lista de candidatos elegibles en la página web de la División; además, se envió la información a través de correo electrónico.
- IV. El 18 de junio de 2019 a las 8:45 horas, el Comité Electoral se constituyó en el lobby cerca de los elevadores, en el 5° piso de la Unidad Cuajimalpa. Acto seguido recibió el padrón electoral del personal académico y alumnos y verificó el número de boletas y que estuvieran firmadas, constató que las urnas estuvieran vacías y a las 09:00 horas inició la votación.

La votación se realizó de las 09:00 a las 14:00 horas.



Los miembros del Comité Electoral, conforme a lo señalado en la Convocatoria se trasladaron a la Sala de Juntas de la DCCD ubicada en el 5° piso, y en sesión pública siendo las 15:00 horas, se procedió al cómputo de los votos. El cómputo concluyó a las 16:40 horas.

Los resultados obtenidos en las votaciones fueron los siguientes:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:**

<b>ALUMNOS:</b>	<b>VOTOS</b>
ANA SOFÍA GARCÍA MILLÁN	<b>26</b>
ADRIANA ELYZABETH ÁLVAREZ REGALADO	<b>25</b>
ÁNGEL EDUARDO LARA RENTERÍA	<b>19</b>
ALAN VIDAL VALDESPINO	<b>32</b>
ABSTENCIÓN	<b>7</b>
ANULADOS	<b>0</b>
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	<b>109</b>

<b>ACADÉMICOS:</b>	<b>VOTOS</b>
ANDRÉ MOISE DORCÉ RAMOS	<b>6</b>
ABSTENCIÓN	<b>2</b>
ANULADOS	<b>0</b>
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	<b>8</b>

**DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO:**

<b>ALUMNOS:</b>	<b>VOTOS</b>
YARET AMALIA SIERRA CONTRERAS	<b>21</b>
NATALIA GARCÍA SARMIENTO	<b>12</b>
YASOJARA BARRIENTOS BARDOMIANO	<b>9</b>
XIMENA ZAMUDIO TOVAR	<b>22</b>
ABSTENCIÓN	<b>2</b>
ANULADOS	<b>1</b>
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	<b>67</b>

**DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO:**

<b>ACADÉMICOS:</b>	<b>VOTOS</b>
DEYANIRA BEDOLLA PEREDA	<b>6</b>
JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CADENA	<b>5</b>
ABSTENCIÓN	<b>1</b>



ANULADOS	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	12

#### DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

ALUMNOS:	VOTOS
SARAH JESSICA TINOCO LÓPEZ	35
JOSÉ DANIEL AYALA DE LA ROSA	17
ABSTENCIÓN	9
ANULADOS	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	61

ACADÉMICOS:	VOTOS
TIBURCIO MORENO OLIVOS	9
ABSTENCIÓN	0
ANULADOS	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	9

#### V. Recursos

Se recibió **un recurso** sobre actos efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones (anexo), y se resume a continuación:

- a) El día 18 de junio de 2019, a las 10:30 a.m. se recibió un escrito y el 19 de junio de 2019 a las 10:45 a.m. un alcance, firmados, ambos por las alumnas Álvarez Regalado Adriana Elyzabeth, matrícula 2173070849 de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y Tinoco López Sarah Jessica, matrícula 2173033597 de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, en los cuales interponen recurso en virtud de que el alumno Juárez Tamayo Juan Alfredo, en su carácter de moderador del grupo de Facebook no oficial, conocido como Acontece UAMC, utilizó su autoridad en el mismo, para eliminar publicaciones de campaña que estaban en tiempo y forma, alegando que se trataba de una confusión de fechas por pensar que estaban fuera de campaña. Alegan las recurrentes que ellas publicaron exponiendo la desinformación que existía en las campañas de las candidatas Zamudio Tovar Ximena y García Millán Ana Sofía; por lo que perciben favoritismo como moderador del grupo de Facebook señalado; a favor de éstas candidatas y que, con esto, se involucra aprovechamiento del alumno Juárez Tamayo Juan Alfredo para censurar las campañas que no iban de acuerdo a su postura. Las alumnas incluyen fotos de las capturas de pantalla del grupo de Facebook y firmas de dos testigos.



- b) El Comité Electoral, previa entrevista con los involucrados, resolvió por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra, que el recurso se diera por improcedente, toda vez que los actos que se refieren no son imputables directamente a las candidatas señaladas, ni se advierte que se haya violentado el procedimiento o colocado en desventaja o indefensión a alguna de las candidatas, dado que el grupo de Facebook señalado no es el único en el que se podía realizar actividades de propaganda y difusión de candidatos, más aun ni el RIOCA ni la Convocatoria establecen reglas para el uso de redes sociales en las actividades electorales. La votación por la improcedencia del recurso quedó como sigue:

Improcedencia del recurso	
Dra. Dina Rochman Beer	En contra
Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez.	A favor
Dr. Alfredo Piero Mateos Papis.	A favor
C. Ana Lucía Gabriela Merla López.	A favor
C. Tonantzin Angélica Siurob Palomero.	A favor

- c) No obstante, lo señalado, el Comité Electoral derivado de las problemáticas detectadas, realiza las siguientes recomendaciones al Consejo Divisional:
- a. Dialogar en el pleno para que se describa la manera legal, respetuosa de hacer promoción de los candidatos en los procesos electorales de nuestra comunidad universitaria; que tal descripción aborde las redes sociales y otros medios de comunicación, así como el fomento del uso con fines electorales de los canales de comunicación institucionales.
  - b. De manera particular, debido a su alcance e inmediatez en publicación y facilidad de publicación de mensajes electorales en las redes sociales, que se enuncien previsiones para su uso electoral.
  - c. Ampliar los términos de los procesos electorales tanto para las campañas de promoción de candidatos como para dar solución de recursos de inconformidad.
  - d. Designar personal que administre y vigile las campañas en medios digitales masivos. (incluidas redes sociales).
  - e. Generar / determinar sanciones para el caso de que se cometa una irregularidad durante las campañas de los candidatos a consejeros divisionales.



- f. Obligar a los candidatos (quizá firmando una carta compromiso/de aviso de conocimiento) a conocer las fechas y términos/regulaciones que se establezcan en las convocatorias.
  - g. Abrir espacios físicos para las campañas (reuniones, entrevistas, etc.).
  - h. Establecer un estándar para las publicaciones de campaña (qué sí y qué no se puede decir).
71. De acuerdo con la votación, los candidatos electos ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el periodo 2019-2020, son:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:**

**ALUMNOS:**

ALAN VIDAL VALDESPINO	Titular
ANA SOFÍA GARCÍA MILLÁN	Suplente

**ACADÉMICOS:**

ANDRÉ MOISE DORCÉ RAMOS	Titular
-------------------------	---------

**DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO:**

**ALUMNOS:**

XIMENA ZAMUDIO TOVAR	Titular
YARET AMALIA SIERRA CONTRERAS	Suplente

**ACADÉMICOS:**

DEYANIRA BEDOLLA PEREDA	Titular
JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CADENA	Suplente

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:**

**ALUMNOS:**

SARAH JESSICA TINOCO LÓPEZ	Titular
JOSÉ DANIEL AYALA DE LA ROSA	Suplente

**ACADÉMICOS:**

TIBURCIO MORENO OLIVOS	Titular
------------------------	---------




Se firma la presente Acta el 19 de junio de 2019.

Atentamente

**Casa abierta al tiempo**


**El Comité Electoral**

**Con fundamento en el artículo 31 del RIOCA, firman el presidente y los miembros del Comité presentes**



---

Mtro. Daniel C. Peña Rodríguez  
Presidente



---

Dr. Alfredo Piero Mateos Papis  
Secretario


---

Dra. Dina Rochman Beer  
Vocal



---

C. Ana Lucia Gabriela Merla López  
Vocal



---

C. Tonántzin A. Siurob Palomero  
Vocal